

¿Cómo entender el bienestar?

Marcela Prieto Botero

Directora Ejecutiva, ICP.

Publicado originalmente en La República el 25 de octubre de 2007.



Instituto de Ciencia Política
Hernán Echavarría Olózaga

Con crisis económicas e inestabilidades políticas como escenario de fondo, muchos de los países latinoamericanos que intentaron implementar el paquete de reformas de Estado en los 90's debieron repensar la tesis del Estado mínimo y la disciplina fiscal como pilares de modernización, para comenzar a reconstruir en algunos casos, o perfeccionar en otros, las instituciones democráticas y atender las crecientes demandas de la ciudadanía. En los países donde se implementaron bien las reformas como en Chile, o, parcialmente, Colombia, los reajustes se han podido llevar a cabo paulatinamente, pues a tiempo se reconoció que el papel del mercado no podía ocupar el *role* político que le corresponde legítimamente al Estado, y se entendió que la eficiencia y eficacia no se logran a través del orden macroeconómico únicamente, sino también mediante políticas públicas orientadas a solventar las demandas de la población.

Pero como todo, es sano ver las cosas con perspectiva histórica. No ha existido modelo económico más beneficioso y eficiente a la hora de brindar mejores niveles de vida y bienestar que aquel implementado por las naciones desarrolladas, donde el mercado, con los debidos controles y regulaciones, resulta ser el mejor y más justo distribuidor de bienes y servicios. Simultáneamente, es importante reconocer la inminente crisis del modelo basado en el llamado Estado de bienestar o Estado providencia, modelo donde el Estado supuestamente garantiza la protección social, entendida ésta como los derechos a la sanidad, vivienda, educación, servicios sociales, pensiones de jubilación y la protección del empleo o el empleado a base de subsidios.

Aprendido esto, ¿cómo podríamos definir actualmente bienestar? Un estudio reciente realizado por el CID de la Universidad Nacional, llamado *Bien-Estar y Macroeconomía* advierte, citando a Ranis y Stewart, que los países deben dividirse en dos grupos: los pro desarrollo y los pro crecimiento. El desarrollo, es la ampliación del espacio de las capacidades humanas y el crecimiento se expresa a través del PIB y del PIB per cápita. Para los autores Colombia está en el segundo grupo, y ello explica cómo en nuestro país a pesar de haber tenido un crecimiento económico sostenido, éste no ha logrado reducir los niveles de desempleo. Así mismo aseveran que ésta política ha generado una inadecuada distribución de los subsidios y un excesivo gasto público en materia de defensa y consecuentemente una baja inversión en *lo social*.

Pero ¿será éste el verdadero dilema? ¿No será que el problema está en la inadecuada implementación de políticas encaminadas a aumentar la competitividad capaces de abrir nuevos espacios para la generación de empleo? ¿No será que el problema está en seguir creyendo que la inversión pública en lo social debe estar basada en los subsidios, pese a la experiencia que demuestra que en áreas como la educación, la salud y las pensiones funciona mucho mejor un sistema de abierta competencia reguladas por el mercado? ¿No será que el problema está en no comprender cómo se deben gastar los escasos recursos públicos, más aún cuando se trata de un país en guerra, como Colombia, y entender que una de las responsabilidades intransferibles del Estado, ahí sí, es garantizar la defensa y seguridad de los habitantes?

¿Por qué a los países más ricos y más desarrollados les va mejor que a los países pobres en cada medida objetiva del bienestar? ¿Por qué los países más ricos las personas son más longevas, saludables, limpias, educados, y por qué es muy probable que sus habitantes rompan las rígidas estructuras de castas, clases y género?

Mientras que la causa de las mejoras en el bienestar es un “ciclo de progreso” compuesto por fuerzas que refuerzan mutuamente el crecimiento y el desarrollo económico, el ciclo en sí mismo está impulsado por una red de instituciones que hacen respetar: derechos de propiedad, mercados libres, claras normas jurídicas, y lo más importante, conocimiento e ideas. Ese es el quid del asunto!